



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONCURSO DE MERITOS No. 05 DE 2013**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el artículo 2.2.5 del mismo Decreto, se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, iniciará convocatoria pública en la modalidad de Concurso de Méritos No. C.M 05-2013, cuyo objeto es el siguiente:

**REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES BIOFÍSICOS, BIOLÓGICOS, SOCIALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE OTANCHE Y PUERTO BOYACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

**MODALIDAD SE SELECCIÓN OBJETIVA QUE SE UTILIZARÁ:** Concurso de Méritos abierto con propuesta técnica simplificada.

**LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:**

- Dirección Antigua Vía Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de contratación.
- Dirección SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública): [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$104.146.612.00)** incluido los impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero 2013001616 Vigencia 2013 y Autorización de Vigencia Futura No. 2013000018.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES:** De conformidad con el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 con el fin de limitar el presente proceso exclusivamente a Mypes (micro y Pequeña empresa), CORPOBOYACA, convoca a las Mypes que tenga interés y cumplan los requisitos establecidos en el citado Decreto a presentar sus manifestaciones solicitando limitarla exclusivamente a Mypes. Las Mypes interesadas deberán acreditar su condición a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal y el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para acreditar su antigüedad y demás condiciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones, además deberá acreditar las condiciones y exigencias señaladas en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:** En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012 para limitar la convocatoria a Mypes (micro y pequeña empresa), se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos



República de Colombia  
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Secretaría General y Jurídica

plazos establecidos para las Mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá, si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de Mypes.

Como resultado del proceso de Concurso de Méritos No. 003 de 2013, CORPOBOYACA, declaró desierto el proceso por no haberse presentado propuesta alguna en el mismo de conformidad con la Resolución No. 2122 de fecha 15 de Noviembre de 2013 motivo por el cual para la publicación del presente proceso se prescindirá de la publicación del proyecto del pliego de condiciones, de conformidad con el párrafo del Artículo 3.3.4.7 del Decreto 0734 de 2012.

**ESTA CONTRATACIÓN NO ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

Se expide en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año 2013.

*del*

**MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE**  
Secretaria General y Jurídica

Elaboró: Diana J.N. *del*  
Revisó: Andrea M. *47*  
Aprobó: Pilar J.  
Archivo: 110-CM-05 de 2013